

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 003482 noviembre 11 de 2020; DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5		Código: C.D 100-02	
	ACUERDOS		FECHA 2022	VERSION 1.0
	CONSEJO DIRECTIVO		Página 1 de 2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE OCAÑA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ”

ACUERDO No. 008
 (22 de Julio 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTEN AL PEI, Y ANEXO AL PEI MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALFONSO LOPEZ” OCAÑA.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa “Instituto Técnico Alfonso López” Ocaña, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese los ajustes al PEI, Manual de Convivencia (anexo al PEI) y el Horizonte Institucional (Misión, Visión). Adoptado por el Consejo Directivo según acta No 006 de fecha 6 de Julio 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña, Norte de Santander a los 22 días del mes de Julio del año 2022.

En constancia firman: Miembros del Consejo Directivo.



Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López

Resolución No. 003482 noviembre 11 de 2020; DANE: 154498000085-01
NIT: 890503444-5

**Código:
C.D 100-02**

ACUERDOS

**FECHA
2022**

**VERSION
1.0**

CONSEJO DIRECTIVO

Página 2 de 2

Heidi del C. Chivata P.

Esp: ILCIA DEL C. CHIVATA P.

Rectora

Rosana María Verjel Q.
Esp: ROSANA MARÍA VERJEL Q
Representante de los Docentes

Jose Ramon Perez P.
Esp: JOSE RAMON PEREZ P
Representante de los Docentes

Elsa Eiedad Niño García.
ELSA EPIEDAD NIÑO G.
Representante padres de familia

Leonardo Zuñiga
LEONARDO A. ZUÑIGA M.
Representante padres de familia

WILMER ANDRES SARABIA L.
Representante de los exalumnos

Kevin Penarandad M.
KEVIN PENARANDAD M.
Representante de los estudiantes

Harvey Meza J.
HARVEY MEZA JACOME
Representante sector productivo

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 003482 noviembre 11 de 2020; DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5		Código: C.D 100-02	
	ACUERDOS		FECHA 2022	VERSION 1.0
	CONSEJO DIRECTIVO		Página 3 de 2	

ACUERDO No. 007

(29 abril de 2022)

Por el cual se Adopta el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AÑO LECTIVO 2022.

El CONSEJO DIRECTIVO de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, artículo 144 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 numerales 2.3.3.1.4.2 y 2.3.3.3.8, el Proyecto Educativo institucional (PEI) y SIEE,

CONSIDERANDO

Que, La constitución Política de Colombia en su artículo 67 contempla el derecho a la Educación.

Que, le compete al consejo directivo dentro de sus funciones artículo 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 2015 entre otras orientar el mejoramiento continuo, haciendo las modificaciones y ajustes pertinente al PEI y sus anexos.

Que, el Ministerio de Educación en el año 2004 creo la implementación de los Planes de Mejoramiento en las instituciones educativas del país.

Que, el consejo directivo estudio, analizo y aprobó el documento PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIEE) año 2022 de la Institución Educativa I. T Alfonso López a de la ciudad de Ocaña, previa consulta con el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adoptar el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION para el año lectivo 2022, de la Institución Educativa I.T. Alfonso López aprobado por el consejo directivo según Acta No. 04 de fecha abril 28 de 2022, como anexos al PEI.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo deberá ser difundido entre todos los Integrantes de la Comunidad Educativa de La Institución Educativa, a más tardar ocho (8) días después de su promulgación y subir a la plataforma Enjambre de la Secretaria de Educación Departamental.

	Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López Resolución No. 003482 noviembre 11 de 2020; DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5		Código: C.D 100-02	
	ACUERDOS		FECHA 2022	VERSION 1.0
	CONSEJO DIRECTIVO		Página 4 de 2	

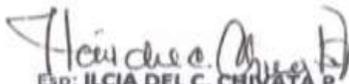
ARTICULO 3. Dar cumplimiento y realizar seguimiento al presente PMI, y el SIEE año 2022.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha hasta diciembre de dos mil veinte dos (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

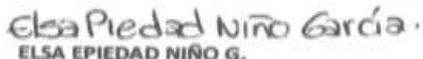
Dado en Ocaña a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2022

En constancia firma el Consejo Directivo:

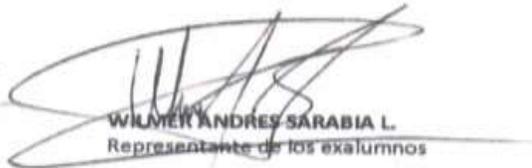

 Esp: ILCIA DEL C. CHIVATA P.
 Rectora


 Esp: ROSANA MARIA VERJEL Q
 Representante de los Docentes


 Esp: JOSE RAMÓN PÉREZ P
 Representante de los Docentes


 ELSA EPIEDAD NIÑO G.
 Representante padres de familia

LEONARDO A. ZUÑIGA M.
 Representante padres de familia


 WILMER ANDRÉS SARABIA L.
 Representante de los exalumnos


 KEVIN PEÑARANDA M.
 Representante de los estudiantes


 HARVEY MEZA J.
 Representante sector productivo